ACTA ACLARATORIA No. 01 AL ACTA FINAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1855-26

CONTRATO No.:	**1855-26**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**AURA ROSA MORAN RODRIGUEZ**
C.C	**C.C. No. 28.483.895 de Barrancabermeja**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO(A) INDUSTRIAL PARA BRINDAR APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DE BARRANCABERMEJA.**
VALOR:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.600.000 M/CTE)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DOS (2) MESES**
FECHA DE INICIACIÓN:	**22 DE ENERO DE 2026**
FECHA TERMINACIÓN:	**21 DE MARZO DE 2026**
SUPERVISOR:	SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO O QUIEN HAGA SUS VECES

Entre los suscritos a saber: **ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ – SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO**– Supervisor del contrato de prestación de servicios **N°. 1855-26**, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con Nit. 890.201.900-6, quien para los efectos de este contrato se denominará EL DISTRITO CONTRATANTE; y por la otra parte **AURA ROSA MORAN RODRIGUEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 28.483.895 de Barrancabermeja, en calidad de CONTRATISTA; hemos convenido en celebrar el presente **ACTA ACLARATORIA No. 01 AL ACTA FINAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1855-26**, de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato de prestación de servicios No. 1855-26, se encuentra debidamente perfeccionado por las partes, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO(A) INDUSTRIAL PARA BRINDAR APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO DE BARRANCABERMEJA."*

2. Que la contratista estableció erróneamente en el encabezado la identificación del acta, siendo correcto lo siguiente: ***ACTA FINAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1855-26***

3. Que se estableció por error lo siguiente en los considerandos del acta final de actividades:

"En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, ALEXIS GUERRERO SANCHEZ – SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO en su calidad de Supervisor del contrato N°. 1855-26 y AURA ROSA MORAN RODRIGUEZ– Contratista, con el fin de suscribir la presente ***acta final de actividades y de liquidación*** *del contrato antes identificado, y para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:"*

Siendo correcto lo siguiente:

"En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, ALEXIS GUERRERO SANCHEZ – SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO en su calidad de

Supervisor del contrato N°. 1855-26 y AURA ROSA MORAN RODRIGUEZ– Contratista, con el fin de suscribir la presente ***acta final de actividades*** *del contrato antes identificado, y para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:"*

4. Que la contratista estableció por error lo siguiente en el considerando 1. d) del acta final lo siguiente:

"d). Que el contratista presentó todos los pagos de seguridad social integral correspondientes al mes de ejecución contractual anterior y para la presente ***acta final y de liquidación*** *los meses de FEBRERO Y MARZO de 2026, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002 y Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 del Ministerio de Salud y la Protección Social."*

Siendo correcto lo siguiente:

"d). Que el contratista presentó todos los pagos de seguridad social integral correspondientes al mes de ejecución contractual anterior y para la presente ***acta final de actividades*** *los meses de FEBRERO Y MARZO de 2026, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002 y Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 del Ministerio de Salud y la Protección Social."*

5. Que por error en el considerando 3. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO se estableció lo siguiente:

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.600.000 M/CTE) que serán cancelados de la siguiente manera: DOS (2) Pagos contenidos en: A) UN (01) pago equivalente a la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.300.000) por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, B) UN (1) último pago equivalente a la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.300.000) por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final y de liquidación.

Siendo correcto lo siguiente:

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.600.000 M/CTE) que serán cancelados de la siguiente manera: DOS (2) Pagos contenidos en: A) UN (01) pago equivalente a la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.300.000) por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, B) UN (1) último pago equivalente a la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.300.000) por concepto de honorarios, mediante presentación del ***acta final de actividades.***

6. Que por error en el considerando 4. BALANCE ECONOMICO DEL PERIODO A COBRAR se estableció lo siguiente:

"La presente ***acta final y de liquidación*** *sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.300.000) a favor del contratista."*

Siendo correcto lo siguiente:

"La presente ***acta final de actividades*** *sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.300.000) a favor del contratista."*

7. Que por error en el considerando 7. Balance Económico del Contrato se estableció lo siguiente:

"Que de acuerdo a lo anterior se presenta a continuación el balance financiero del Contrato objeto de la presente ***acta final y de liquidación****: (...)"*

Siendo correcto lo siguiente:

"Que de acuerdo a lo anterior se presenta a continuación el balance financiero del Contrato objeto de la presente ***acta final de actividades****: (...)"*

8. Que por error en el considerando 9.4 denominado declaraciones en el acta final de actividades, se estableció lo siguiente:

"4. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de Contabilidad y de Tesorería para el trámite de esta ***Acta Final de Actividades y de Liquidación*** *y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de AURA ROSA MORAN RODRIGUEZ, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones."*

Siendo correcto lo siguiente:

"4. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de Contabilidad y de Tesorería para el trámite de esta ***Acta Final de Actividades*** *y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de AURA ROSA MORAN RODRIGUEZ, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones."*

9. Que, en virtud de lo anterior, se realiza la presente **ACTA ACLARATORIA No. 01 AL ACTA FINAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1855-26**

En consecuencia, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: ACLARAR que el encabezado del acta quedara denominado de la siguiente manera: **ACTA ACLARATORIA No. 01 AL ACTA FINAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1855-26**

SEGUNDO: ACLARAR que el primer párrafo del acta final de actividades quedara de la siguiente manera:
"En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, ALEXIS GUERRERO SANCHEZ – SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO en su calidad de Supervisor del contrato N°. 1855-26 y AURA ROSA MORAN RODRIGUEZ– Contratista, con el fin de suscribir la presente ***acta final de actividades*** *del contrato antes identificado, y para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:"*

TERCERO: ACLARAR que los considerandos 1. D); 3;4;7 y 9.4. del **ACTA FINAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1855-26,** quedarán de acuerdo a lo establecido en los considerandos de la presente acta aclaratoria.

CUARTO: Todas las demás partes del **ACTA FINAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1855-26**, permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación.

En constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervienen, en Barrancabermeja a los siete (07) días del mes de abril de 2026

El Contratista,

AURA ROSA MORAN RODRIGUEZ
Contratista

El Contratante,

ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio

ACCIÓN	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	LUISA FERNADA PICON-ABOG EXT SCP		Abril de 2026
Reviso	JUAN FELIPE VECINO-ABOG EXT SCP		Abril de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma			